 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

"RECONOCIMIENTO A LOS HÉROES ANÓNIMOS DEL DISTRITO CAPITAL"

Convocatoria

El Concejo de Bogotá, D.C., convoca a la ciudadanía en general para que participe y postule el nombre de una persona natural, que haya realizado actos heroicos en favor de los demás y en los que haya expuesto su vida, su integridad física o sus bienes en protección de otro u otros, para otorgar el Reconocimiento HÉROES ANÓNIMOS DEL DISTRITO CAPITAL, que confiere esta Corporación con el fin de enaltecer su valentía.

De conformidad con el artículo 5 de la Resolución 068 de 2020, la Oficina Asesora de Comunicaciones a través de los medios tecnológicos con los que cuenta la institución y las redes sociales, invitará a los ciudadanos a participar de la presente convocatoria.

Cronograma de actividades

a) **Conformación de la Comisión de Evaluación.** La comisión de evaluación está integrada por los honorables concejales María Fernanda Rojas Mantilla, Pedro Julián López Sierra y Rubén Darío Torrado Pacheco, para realizar el análisis y estudio de las postulaciones radicadas en la Secretaría General y conferir el Reconocimiento a los Héroes Anónimos del Distrito Capital, en el año 2020

b) **Apertura y cierre de postulaciones. En el período comprendido entre el 8 y el 22 de julio se recibirán las postulaciones:**


Apertura: Julio 8 de 2020
 Hora: 8:00 a.m.

Cierre: Julio 22 de 2020
 Hora: 5:00 p.m.

c) **Inscripciones:** Las postulaciones se deben radicar en el siguiente link: SECRETARIA_GENERAL@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO

d) **Requisitos.**

- Hoja de vida del postulado (máximo 4 hojas tamaño carta)
- Evidencias fotográficas, documentales o digitales y una reseña indicando el acto o los actos heroicos realizados en favor de los demás y en los que hayan expuesto su vida, su integridad física o sus bienes en protección de otro u otros
- Antecedentes expedidos por los Organismos de Control (Personería y Contraloría Distritales, Procuraduría General de la Nación).

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

- En caso de ser un servidor público se deben tener en cuenta los criterios para el otorgamiento del reconocimiento, establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 560 de 2014, que señala que: *“Cuando los actos heroicos a que se refiere el artículo primero sean realizados por servidores públicos en estricto cumplimiento de sus funciones, el reconocimiento solo se otorgará si la acción de que se trata puede ser calificada de extraordinaria”*.
- e) **Remisión de postulaciones a la Comisión de Evaluación.** La Secretaría General remitirá las hojas de vida postuladas y los respectivos soportes a la Comisión de Evaluación, el día 23 de julio de 2020, para estudio y selección del ganador del Reconocimiento HÉROES ANÓNIMOS DEL DISTRITO CAPITAL.
- f) **Selección de ganadores.** La Comisión de Evaluación se reunirá el día 29 de julio de 2020, en el lugar y hora que determinen, para consolidar el informe de evaluación y seleccionar al ganador del reconocimiento.
- g) **Entrega del informe de la Comisión de Evaluación.** La Comisión de Evaluación radicará ante la Secretaria General, a más tardar el día 30 de julio de 2020, el informe de evaluación con el nombre de la persona a la que se le confiere el reconocimiento.
- h) **Ceremonia de entrega.** El Reconocimiento a los HÉROES ANÓNIMOS DEL DISTRITO CAPITAL, se llevará a cabo en el mes de agosto de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 560 de 2014.


ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
 Secretaria General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Ana María Bernal Cruz, profesional universitario
 Revisó y aprobó: Ilba Yohanna Cárdenas Peña, Secretaria General